



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARIANY

3055 *Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para reserva de vía pública para aparcamiento, carga, descarga de mercancías de cualquier tipo, y ocupación de la vía pública por cualquier causa, incluyendo andamios y materiales de construcción*

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión ordinaria de día 24 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

Ordenanza reguladora de la tasa para reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier tipo, y ocupación de la vía pública por cualquier causa, incluyendo andamios y materiales de construcción

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y la ordenanza estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados des del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo.

Ariany, 25 de marzo de 2026

El alcalde

Joan Ribot i Mayol

